

Referencias amfori BSCI

La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948); la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (1977); el Pacto Mundial (2000); los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas (2011) y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales desarrolladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2011), definen los marcos más aceptados para empresas comerciales responsables.

I. Convenios de la OIT

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuya estructura tripartita incluye a representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, tiene la responsabilidad de establecer normas laborales internacionales y es la fuente legítima de las normas internacionales en materia de trabajo, así como de su interpretación.

Los estándares de la OIT se recogen en Convenios, que tienen la fuerza del derecho internacional y son vinculantes para los Estados que los han ratificado. También incluyen Recomendaciones que proveen de orientaciones adicionales sobre su interpretación.

La adopción de la [Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo](#) (1998), implica que todos los Estados Miembros de la OIT tienen la obligación, de respetar y cumplir con los principios recogidos en los Convenios Fundamentales de la OIT, independientemente de que los hayan ratificado o no.

Convenios Fundamentales

- [Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 \(núm. 87\)](#)
- [Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 \(núm. 98\)](#)
- [Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\)](#)
- [Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 \(núm. 105\)](#)
- [Convenio sobre la edad mínima, 1973 \(núm. 138\)](#)
- [Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 \(núm. 182\)](#)
- [Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 \(núm. 100\)](#)
- [Convenio sobre la discriminación \(empleo y ocupación\), 1958 \(núm. 111\)](#)

El Consejo de Administración de la OIT también ha señalado otros cuatro convenios que considera instrumentos "prioritarios", debido a la importante función que desempeñan en el

fortalecimiento de instituciones nacionales y capacidades que fomentan el empleo y aseguran el cumplimiento de las normas laborales. Estos convenios están identificados en la [Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa](#), y se presentaron en el Plan de Acción de la OIT 2010-2016 como Convenios de Gobernanza.

Convenios de Gobernanza

- [Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 \(núm. 81\)](#)
- [Convenio sobre la política del empleo, 1964 \(núm. 122\)](#)
- [Convenio sobre la inspección del trabajo \(agricultura\), 1969 \(núm. 129\)](#)
- [Convenio sobre la consulta tripartita \(normas internacionales del trabajo\), 1976 \(núm. 144\)](#)

Además, otros Convenios y Normas de la OIT son especialmente relevantes para amfori BSCI y constituyen las mejores referencias posibles para los Términos de Implementación.

A continuación, aparecen clasificados de acuerdo con cada principio de amfori BSCI.

II. Referencias Internacionales en el contexto de los principios de amfori BSCI

El Derecho a la Libertad de Asociación y a la Negociación Colectiva

[C011 - Convenio sobre el derecho de asociación \(agricultura\), 1921](#)

[C135 - Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971](#)

[C141 - Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975](#)

[C154 - Convenio sobre la negociación colectiva, 1981](#)

[R091 - Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951](#)

[R092 - Recomendación sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, 1951](#)

[R143 - Recomendación sobre los representantes de los trabajadores, 1971](#)

[R158 - Recomendación sobre la administración del trabajo, 1978](#)

No a la Discriminación

[C156 - Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981](#)

[C159 - Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo \(personas inválidas\), 1983](#)

[R165 - Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981](#)

Remuneración Justa

[C095 - Convenio sobre la protección del salario, 1949](#)

[C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951](#)

[C131 - Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970](#)

[R085 - Recomendación sobre la protección del salario, 1949](#)

[R135 - Recomendación sobre la fijación de salarios mínimos, 1970](#)

[R180 - Recomendación sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992](#)

Jornada Laboral Digna

[C001 - Convenio sobre las horas de trabajo \(industria\), 1919](#)

[C014 - Convenio sobre el descanso semanal \(industria\), 1921](#)

[C132 - Convenio sobre las vacaciones pagadas \(revisado\), 1970](#)

[C101 - Convenio sobre las vacaciones pagadas \(agricultura\), 1952](#)

[C171 - Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990](#)

[C110 - Convenio sobre las plantaciones, 1958](#)

[R116 - Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962](#)

[R110 - Recomendación sobre las plantaciones, 1958](#)

Salud y Seguridad en el Trabajo

[C148 - Convenio sobre el medio ambiente de trabajo \(contaminación del aire, ruido y vibraciones\), 1977](#)

[C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981](#)

[C183 - Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000](#)

[C184 - Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001](#)

[C187 - Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006](#)

[C188 - Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007](#)

[R164 - Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981](#)

No al Trabajo Infantil

[C131 - Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970](#)

[R014 - Recomendación sobre el trabajo nocturno de los menores \(agricultura\), 1921](#)

[R190 - Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999](#)

Protección Especial para Jóvenes Trabajadores

[C010 - Convenio sobre la edad mínima \(agricultura\), 1921](#)

[C016 - Convenio sobre el examen médico de los menores \(trabajo marítimo\), 1921](#)

[C077 - Convenio sobre el examen médico de los menores \(industria\), 1946](#)

[R014 - Recomendación sobre el trabajo nocturno de los menores \(agricultura\), 1921](#)

[R146 - Recomendación sobre la edad mínima, 1973](#)

No al Trabajo Precario

[C024 - Convenio sobre el seguro de enfermedad \(industria\), 1927](#)

[C025 - Convenio sobre el seguro de enfermedad \(agricultura\), 1927](#)

[C095 - Convenio sobre la protección del salario, 1949](#)

[C117 - Convenio sobre política social \(normas y objetivos básicos\), 1962](#)

[C158 - Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982](#)

[C175 - Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994](#)

[C177 - Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996](#)

[C181 - Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997](#)

No al Trabajo Forzoso

(Ver Convenios Fundamentales)

Protección del Medio Ambiente

Comportamiento Ético Empresarial

III. Otras fuentes relevantes

- Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas (1948)
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- La Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (1977)
http://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_124924/lang--es/index.htm
- Pacto Mundial de Naciones Unidas
http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/tools_resources/index.html
- Derechos del Niño y Principios Empresariales de Naciones Unidas
http://www.unglobalcompact.org/issues/human_rights/childrens_principles.html
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (2011)
<http://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf>
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas (2011)
http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf
- Los Derechos Humanos Traducidos: Una guía de referencia para los negocios (2008)
http://human-rights.unglobalcompact.org/doc/human_rights_translated.pdf
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- Herramienta de aprendizaje on-line para la lucha contra la corrupción:
<http://thefightagainstcorruption.org/certificate/>
- Programa Trabajo sin Riesgo de la OIT (International Occupational Safety and Health Knowledge Network)
<http://www.ilo.org/safework/cis/lang--en/index.htm#a2>
- Helpdesk de la OIT para empresas sobre las normas internacionales del trabajo
<http://www.ilo.org/empent/areas/business-helpdesk/lang--es/index.htm>
- Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura 2010: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/normativeinstrument/wcms_160708.pdf
- Plan de Acción de la OIT 2010- 2016: Hacia una amplia ratificación y eficaz aplicación de los Convenios de Gobernanza:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_156441.pdf

- Social Accountability International (SAI)
<http://www.sa-intl.org/index.cfm?fuseaction=Page.ViewPage&PageID=937>

amfori es la principal asociación comercial global dedicada al comercio abierto y sostenible. Nuestra misión es contribuir a un mundo en el que el comercio ofrezca beneficios sociales, medioambientales y económicos para todos.

amfori BSCI
Av. De Cortenbergh, 172
1000 Bruselas
Bélgica
Tel: +32-2-762 05 51
Fax: +32-2-762 75 06
info@amfori.org
www.amfori.org